

Anexo 3

EVALUACIÓN DEL GRADO DE INCLUSIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE ARAGÓN (v. 22/07/2014)



Este documento ha sido elaborado para la Fundación Biodiversidad del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco del proyecto LIFE11NAT/ES/000700, Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España, por la asistencia externa Biodiversidad+Desarrollo (Bi+De).

Informe final

Autores: Santiago García Fernández-Velilla
Guy Beaufoy
Isabel Galar Andueza

Febrero de 2015

1. REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y OBJETIVOS DE LOS PDR

1.1 VALORACIONES GENERALES RESPECTO AL ANÁLISIS DAFO:

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere *un análisis de la situación de tipo DAFO y determinación de las necesidades que se han de satisfacer en la zona geográfica cubierta por el programa; el análisis se estructurará en torno a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.*

El análisis de la situación es la base sobre la que se sustentan las medidas del PDR. Y en lo relativo a la Red N2000, no se analizan con detalle los problemas actuales más relevantes de la Red N2000 y de la biodiversidad en relación con las presiones derivadas de la actividad agraria y forestal, ni las principales necesidades de gestión. El DAFO ofrece muy pocos datos sobre el estado de conservación de los hábitats que pueden verse afectados positiva o negativamente por las actividades agrarias y forestales, ni sobre los problemas o beneficios que éstas actividades producen.

- 2) El PDR no presenta un análisis global de la prioridad 4a, ni de cómo interpretarla para el territorio de la Comunidad Autónoma. Es frecuente que se indique que las medidas contribuirán a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos ni se tiene en cuenta la Red N2000 en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la mayor parte de las ayudas.
- 3) Se reconoce una mayor demanda social de políticas de conservación activa (O4, O6, O13, O18, O19, etc.). Se reconocen algunas oportunidades vinculadas a nuevas actividades económicas en áreas con alto valor natural (F2, F6, O2, O3, O12, etc. Sin embargo, este análisis no se traduce en la adopción de líneas estratégicas nuevas. El PDR es continuista en la adopción de soluciones). Y en ningún caso se reconocen las oportunidades derivadas de los beneficios socioeconómicos y de los bienes y servicios ecosistémicos provistos por la red Natura 2000. No se aprovechan las numerosas herramientas que el Reglamento establece para buscar sinergias y apoyar simultáneamente la conservación y el desarrollo de los lugares incluidos en la zona N2000.
- 4) Muchas medidas ya estaban incluidas en programaciones anteriores. Sin embargo no se analiza mediante indicadores cuantitativos en qué medida los anteriores programas han contribuido a conservar la biodiversidad agraria y forestal, a implantar la Red Natura 2000, y más específicamente al desarrollo de las prioridades del MAP; si la contribución ha sido escasa, no se identifican los motivos, y si los datos disponibles no permiten realizar dicho análisis con rigor, no se constata esa carencia, los errores y las dificultades pasadas para que puedan ser subsanadas en la nueva programación. En consecuencia no se extraen conclusiones de la experiencia de los anteriores programas que pudieran mejorar la eficiencia de las ayudas en el nuevo periodo.
- 5) Tampoco se analizan los factores culturales, sociales o económicos que han influido anteriormente en la demanda de agroambientales que se mantienen en este periodo, o de otras medidas favorables para N2000. Estos factores pueden mermar la aceptabilidad y ejecución de las medidas que sirven para la aplicación del MAP, o algunos de sus condicionantes.

- 6) El DAFO identifica como amenaza la “fragmentación y dispersión de las competencias administrativas en áreas tales como la alimentación, el turismo, el patrimonio cultural o la ordenación del territorio”. No menciona las competencias en políticas de conservación. El Marco Nacional “señala como un problema importante la falta de coordinación entre las entidades administrativas responsables de la gestión del FEADER y las responsables de la Red Natura 2000”. Se desconoce el grado de participación de los gestores de la Red Natura 2000 en la elaboración del PDR de Aragón. En cualquier caso, no se han identificado necesidades específicas para la amenaza mencionada, ni se han propuesto medidas que la solucionen.
- 7) No se describe, cuando las hay, las diferencias locales en la distribución y estado de conservación de hábitats y especies dentro del amplio territorio de Aragón, ni se analiza si esas diferencias locales se deben a la aplicación de distintos modelos de explotación o de distintas prácticas agrarias o forestales, de manera que pudieran proponerse medidas de transferencia de conocimientos, o la aplicación diferenciada o preferente de ciertas medidas en ciertas áreas atendiendo a condiciones locales, o el establecimiento de distinta intensidad de gestión por territorios.

1.2 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS NECESIDADES Y MEDIDAS

- 8) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a las medidas:
 - o *“se seleccionan combinaciones pertinentes de medidas en relación con cada uno de los ámbitos de interés de las prioridades de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis [DAFO]”.*

Para la prioridad 4 se han seleccionado las medidas que más impacto pueden tener sobre la Red N2000 (1, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16)

- 9) Sin embargo la justificación no explica de qué manera estas medidas van a contribuir a la prioridad 4A, y específicamente a la implementación de N2000, ni las posibles sinergias que puede tener esa combinación de medidas. Se limita a enumerar las debilidades relativas a la red que se han identificado en el DAFO (en el caso de las tierras agrarias no menciona las oportunidades y fortalezas que deban ser aprovechadas y potenciadas). También enumera, sin más análisis, las medidas en tierras agrarias y forestales con las que se pretende contribuir a implementar N2000 (5.2.4.1.3 y 5.2.4.3.3). Por tanto, no queda clara la relación causa-efecto entre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se enumeran con las medidas que contribuirán a la P4 y a implementar N2000.
- 10) En cualquier caso realiza una imprecisa declaración de intenciones en la que no se menciona explícitamente N2000: *“Las medidas se centrarán en garantizar la permanencia de las explotaciones agrarias en condiciones más difíciles con atención a las áreas de alto valor natural, y contribuirán especialmente a la mejora del medio ambiente y del clima como objetivos transversales”*
- 11) El reglamento de Desarrollo rural (UE) nº 1305/2013 establece en el artículo 5 que todas las prioridades de desarrollo rural contribuirán al objetivo transversal del medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. No se explica de qué manera contribuirán las medidas 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 a este objetivo. Se indica que estas medidas “pondrán una especial atención a la protección de la biodiversidad, así como a

la gestión, restauración y vigilancia de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 de conformidad con las Directivas sobre hábitat y aves. Se centrarán también en ... mantener los sistemas agrícolas y ganaderos tradicionales, puesto que albergan ecosistemas de gran valor natural y gran fragilidad”. Pero la descripción posterior de las medidas y el presupuesto asignado a las submedidas (ver M4, M8 y M16, por ejemplo) no parece indicar que presten esa “especial atención” a la biodiversidad y a N2000.

- 12) Ninguna de las 10 necesidades prioritarias tiene relación directa con la prioridad 4 y con N2000. Se han seleccionado teniendo en cuenta, entre otros criterios, el *“resultado del proceso de participación y consulta, especialmente de los agentes más representativos del sector agroalimentario aragonés”*. La ausencia de gestores y expertos en N2000 y de entidades sociales que trabajan por la conservación de la biodiversidad ha podido sesgar la selección de necesidades hacia las que tienen un mayor componente agrario. Hay que tener en cuenta que el propio DAFO constata la escasa formación de los cuadros del sector agroalimentario y de los productores (D20 y 21), el escaso apoyo social a N2000 (D68), las resistencias sectoriales a aplicar criterios estratégicos en los presupuestos (A2), la falta de alternativas de desarrollo económico por falta de fondos para la gestión de N2000 (D65), la aplicación de soluciones de mercado para los bienes públicos y comunes (A2), la reducción de la presión social y política en relación con la internalización de los costes ambientales (A7), etc.
- 13) Otros de los criterios ha sido la selección de necesidades que tiene un mayor alcance y ámbito, así como una mayor repercusión en las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas. La falta de expertos en la gestión de N2000 quizá haya dificultado el análisis de enfoques integrados que aborden la conservación y el desarrollo económico como opciones inseparables, con múltiples sinergias positivas entre las necesidades del programa. Y quizá ésto haya condicionado la definición y posterior selección de necesidades prioritarias.
- 14) Al menos las necesidades 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 18, 21, 26, 30,32 y 33 deberían explicar mejor su relación con la prioridad 4A, y las medidas con las que esa relación va a ser atendida. En el caso de la superficie forestal se hace una mención genérica a que la necesidad 22 (“Gestión forestal y prevención de riesgos: incendios, erosión, inundación y medidas de restauración”) seleccionada como prioritaria, se atenderá con la M8. No hay mención a su contribución a la P4 ni a N2000. Es necesario revisar la selección de necesidades prioritarias para considerar adecuadamente la prioridad 4A y las medidas del MAP en el PDR
- 15) El análisis de necesidades tiene en cuenta las condiciones específicas existentes a escala regional e incluye factores interesantes que no se tiene en cuenta en la mayoría de los PDR regionales. Sin embargo, en un territorio tan extenso y diverso como Aragón, no se tienen en cuenta las condiciones específicas existentes a escala subregional, que probablemente aconsejarían afrontar las necesidades de manera concreta mediante combinaciones de medidas o de subprogramas temáticos concebidas adecuadamente (art. 8 c. iv del Reglamento 1305/2013)
- 16) El artículo 45.1 del reglamento 1305/2013 de desarrollo rural, establece que las operaciones de inversión no podrán afectar negativa y significativamente a los objetivos de conservación de lugares de la Red Natura 2000. El PDR omite lo expresado en el Marco Nacional relativo a que los programas de desarrollo rural identifiquen para cada inversión los umbrales aplicables para la evaluación, y su capacidad de afectar a espacios de la Red Natura 2000. Y señala como susceptibles de encontrarse en este caso, las operaciones de reforestación y

creación de superficies forestales, las inversiones de mejora de las explotaciones agrícolas, las infraestructuras públicas de regadío y las inversiones en transformación y comercialización, sin cambio alguno sobre lo ya indicado en el Marco Nacional. Es importante definir la forma en que se tiene que acreditar que los proyectos de inversiones no producirán efectos negativos significativos en la Red Natura 2000, tal como queda obligado por el artículo 6 de la Directiva de Hábitats, en aquellas pequeñas inversiones que no están obligadas por la legislación nacional o autonómica a contar con una declaración de impacto ambiental. El PDR no incluyen ni criterios ni procedimientos. Tan solo la mención a que el ISA identifica los ámbitos y actuaciones afectadas inicialmente por la legislación de impacto ambiental. Pero no se incluyen referencias a impactos específicos esperables en virtud de las características de cada medida.

- 17) Se establece de manera general que *“las actuaciones que se deriven de la aplicación del Programa velarán, en el marco de lo expuesto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad, por el mantenimiento de la Red Natura 2000, de la Red Natural de Aragón, de los procesos ecológicos y por la preservación de la diversidad biológica, de especies y poblaciones de flora y fauna, así como de la diversidad geológica y del paisaje, evitando afectar de manera significativa a zonas ambientalmente sensibles”*. Lo cual no indica nada que no esté ya recogido en la normativa europea y española, y que pueda orientar al gestor del programa sobre impactos específicos esperables en virtud de las características de cada medida.
- 18) El DAFO reconoce la dificultad que se tiene para lograr que la población rural apoye los planes de protección de hábitats y la existencia de espacios naturales al interpretar que limitan el desarrollo económico de la zona, por las restricciones que se imponen en sus planes de gestión (D68). Pero no se identifica ninguna restricción para la que puedan estudiarse acciones compensatorias. De hecho, se constata que estos espacios se localizan en zonas despobladas (D3), donde no se pueden dar o mantener los servicios básicos, sociales, sanitarios y culturales (D6). Y que por tanto eran ya áreas económicamente marginales antes de la designación de espacios naturales protegidos, por lo que no parece haber una relación directa entre el nivel de marginalidad económica de una comarca y la presencia de lugares de N2000.
- 19) El PDR parece aceptar (o no cuestiona) el discurso erróneo de tener que compensar a los espacios naturales protegidos (N2000) por una situación desfavorecida que no tiene su origen en la designación o declaración de ENP, a través de la medida 7. En la descripción de dicha medida se reconocen en cualquier caso implícitamente, las oportunidades que N2000 puede aportar a estas áreas desfavorecidas gracias a la valoración social creciente de los atractivos del medio rural para el desarrollo de actividades relacionadas con el ocio, la cultura y el medio ambiente (O3), sin olvidar la cada vez mayor exigencia social en relación con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y al patrimonio natural (O20). Pero no parece que las ayudas del programa anterior hayan tenido efectos significativos sobre la generación de nuevas dinámicas económicas y hayan sido eficaces en el aprovechamiento de las oportunidades señaladas. Convendría un análisis crítico de resultados
- 20) La M12, sobre Ayudas Natura 2000 (art. 30), y en concreto la submedida 12.1. *“Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000”*, incluye la única mención del PDR a la coherencia de una medida con el Marco de Acción Prioritaria para La Red Natura 2000 en España.
- 21) Más del 72% de la superficie de Aragón se considera *“zona desfavorecida”* (D18). Eso hace que la ayuda de la medida M13 (*“Pagos compensatorios en zonas desfavorecidas”*), que tiene

una dotación global importante, tenga un impacto poco significativo sobre la economía de las explotaciones realmente desfavorecidas. Como factor positivo cabe decir que se asigna prioritariamente a quienes estén en N2000, suscriban compromisos en medidas agroambiental, practiquen la ganadería extensiva y tengan bajas rentas totales. No obstante, no se condiciona a que los compromisos adoptados sean compatibles con los objetivos y medidas contenidas en los planes específicos de designación de cada ZEC (cuando se aprueben), por lo que, aunque sea probable, no necesariamente la percepción de la ayuda va a tener un beneficio claro sobre N2000.

1.3 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

22) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece que los PDR deben *“fijar unos objetivos apropiados para cada uno de los ámbitos prioritarios de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, basados en los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69 y, en caso necesario, a indicadores específicos para cada programa”*.

No se establecen dichos objetivos cuantitativos, ni resultados esperados cuantificables, que permitan cuantificar el beneficio de los PDR sobre la biodiversidad y a la Red Natura 2000 (prioridad 4a). Por consiguiente, los indicadores no sirven para medir resultados concretos, y definidos a partir de líneas de partida claramente cuantificadas.

23) Al no haber sido analizadas en el DAFO, los objetivos no tienen en cuenta las necesidades particulares derivadas de las condiciones específicas existentes a escala local en las distintas áreas geográficas de aplicación del programa en Aragón y las medidas no incluyen enfoques territoriales diferenciados dirigidos a las necesidades específicas de los distintos lugares de la Red Natura 2000

24) Es especialmente grave y muy preocupante la falta de información del DAFO sobre el estado de conservación de los bosques y especies forestales de interés comunitarios, la desconsideración de necesidades relativas a dicha biodiversidad forestal y la prácticamente nula atención de las medidas a la Red Natura 2000 forestal, lo que deja fuera del PDR a la mayor parte de la Red N2000 de Aragón y a un número importante de hábitats y especies silvestres amenazadas e incluidas en los anexos de las Directivas de Hábitats y de Aves.

1.4 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000

25) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a la asignación de fondos: *“la asignación de recursos financieros a las medidas del programa está justificada y se adapta a los objetivos fijados”*

En el caso de las tierras agrarias no se justifica la asignación adecuada de presupuesto a las necesidades de N2000, en virtud de unos objetivos que no se formulan ni cualitativa ni cuantitativamente.

En el caso de la superficie forestal el presupuesto de las operaciones de las medidas 1 y 8 programadas en esta área focal representa un 7,01% del total del presupuesto FEADER. No se justifica la adecuación de este presupuesto con unos objetivos que no se indican, ni con la gravedad de los problemas del DAFO y con las necesidades derivadas.

- 26) Es absolutamente necesario que se explique el presupuesto que va a destinarse a la prioridad 4A y se justifique su coherencia con las necesidades de las medidas del MAP.
- 27) En el caso de las medidas agrarias focalizadas sobre la prioridad 4A, se indica un gasto previsto de 200 M€ aproximadamente (*Target indicator 9*, p.115). La descripción posterior de las medidas no permite evaluar cómo se ha asignado este presupuesto a acciones favorables a la biodiversidad y a N2000 dentro del total asignado para cada medida. El Plan Financiero da cifras globales de gasto para la prioridad 4. No es posible saber qué porcentaje de esa cantidad se pretende destinar a N2000, o al menos a la prioridad 4A. En cualquier caso, las necesidades se han formulado de una manera tan imprecisa que no es posible valorar si la partida asignada es suficiente para atenderla y resolver los problemas identificados en el DAFO.
- 28) Lo mismo cabe decir de las medidas con posible incidencia sobre la Red forestal N2000 (M4, M8 y M15) para las que se asigna un presupuesto de 91 M€ aproximadamente (*Target indicator 13*, p.115).
- 29) Se reconoce como una fortaleza el “elevado porcentaje de territorio protegido por la Red Natura 2000” (28,38 %) (F51) o la “alta potencialidad para implantar modelos de desarrollo sostenible en territorios de alto valor natural, aplicando figuras de espacio natural protegido” F64). El DAFO considera como una debilidad la “escasez de recursos para la gestión de la red del elevado número de especies amenazadas y de hábitats singulares” (D65). A pesar de las dificultades de análisis financiero, no se ha podido comprobar en el presente borrador un incremento sensible de apoyo a operaciones favorables a la biodiversidad, a la generación de bienes y servicios ecosistémicos y a N2000, respecto de la anterior programación.
- 30) Cuando la condicionalidad, las ayudas N2000 y las medidas agroambientales se aplican a los mismos aspectos que se regulan en los Reglamentos Horizontal o de Ayudas Directas, por ejemplo al mantenimiento de elementos estructurales, hay que garantizar que el nivel de obligaciones agroambientales, y por consiguiente sus efectos, van más allá de los establecidos para la condicionalidad y el pago verde. El PDR de Aragón repite literalmente lo que recogen los Reglamentos comunitarios sobre exclusión de doble financiación pero no establece las líneas de base que permitan verificar que no se produce dicha doble financiación. En las medidas se limita a reflejar literalmente distintos aspectos concernientes del decreto de condicionalidad que no permiten clarificar las líneas base.
- 31) No se definen los pastos que serán considerados medioambientalmente sensibles, dentro y fuera de N2000, ni a la superficie de referencia de estos pastos que activarán derechos de Pago Básico, ni el índice de referencia para los pastos, ni a la forma en la que se va a aplicar la obligación de mantener los pastos permanentes a escala regional o de explotaciones de manera que no disminuyan en más de un 5 %, ni los elementos que constituyen las superficies de interés ecológico en las explotaciones para el cumplimiento del pago verde, ni los procedimientos de medición de estos elementos, ni los criterios y áreas admisibles para la aplicación regional o colectiva de estas superficies. Y sin ello resulta difícil establecer líneas base que establezcan los umbrales de pago entre la condicionalidad, las ayudas directas y las ayudas agroambientales, al objeto de evitar la doble financiación. En cualquier caso, estas líneas base no se establecen en este PDR.
- 32) En el caso de la ayuda Natura 2000 (art. 30.3), el pago se concederá sólo para compensar las desventajas derivadas de los requisitos que sean más estrictos que las buenas condiciones agrarias y medioambientales y que deriven de planes aprobados de gestión de las ZEC y

ZEPA. Pero: a) si las hay, no se identifican las restricciones concretas derivadas de estos planes que obliguen en N2000 a compromisos más exigentes de lo que se obliga fuera de N2000; b) no se establecen las líneas base a partir de las que puedan considerarse que los planes de designación de las ZEC van más allá de la condicionalidad o de algunas agroambientales

- 33) Tampoco se han definido las prácticas equivalentes que son similares a las exigencias del componente verde y que rinden un beneficio para el clima y el medio ambiente equivalente o superior al de una o varias de las prácticas contempladas en el reglamento de Ayudas Directas, para evitar la doble financiación, como podría ser el caso de la producción ecológica.

1.5 VALORACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DEL MAP

1.5.1. EP2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

- 34) Se indica que la medida 227 del periodo de programación anterior (2007-2013), y parcialmente con la 323, han contribuido notablemente a la gestión proactiva para la conservación de los espacios naturales protegidos (todos incluidos en la Red Natura 2000), para la implementación de planes de conservación de especies catalogadas y para las labores de obtención de datos y seguimiento ecológico de los hábitats y especies de interés comunitario” (p247). Pero el DAFO no contiene información sobre las operaciones financiadas, las dificultades ni los resultados obtenidos, lo que hubiera sido de gran valor de cara a la elaboración del programa para el nuevo periodo financiero.
- 35) Los planes de designación de ZEC contienen las medidas necesarias para mantener los requerimientos de las especies y hábitats de interés comunitario (artículo 6 de la Directiva Hábitat) que han sido la base para la elaboración de prioridades del MAP. Se identifica la necesidad de realizar planes de gestión forestal sostenible y agroganaderos de apoyo a la biodiversidad (N23 y N32), pero no se menciona específicamente la de elaborar planes de gestión para la designación de ZEC. Se desconoce por tanto si estos planes son instrumentos equivalentes. Ninguna de estas necesidades se ha seleccionado como prioritaria
- 36) El DAFO no precisa la situación actual de la planificación en N2000, tan solo menciona sin más detalle la escasez de recursos para la aprobación de planes de Red Natura 2000 (D65). Se desconoce cuántos se han elaborado y aprobado, y cuantos faltan por aprobar.
- 37) Se constatan las dificultades para lograr el apoyo de la población rural a los planes protección de hábitats y especies (D68), así como la débil implantación de medidas de conservación en la extensa Red Natura 2000 (D71). El origen de estas dificultades parece estar en las escasas alternativas de desarrollo económico que derivan de dichos planes y en la escasa percepción del valor de su patrimonio natural (D68). No se analizan esas dificultades con más detalle.
- 38) Se indica la necesidad de elaborar estrategias orientadas al apoyo social y a la aprobación de planes de gestión de la Red N2000 (N30). No es prioritaria. No se indica si los planes

incluyen procesos de participación ciudadana. No se han propuesto medidas específicas que atiendan a la necesidad 30

- 39) En la descripción de algunas medidas se da información relativa a los hábitats que no aparece en el DAFO, como es el caso de la M8. Sin embargo esta información es meramente descriptiva; enumera algunos los tipos de bosques presentes en Aragón pero no analiza su situación y estado de conservación. Los datos cuantitativos que aporta son de poco valor pues no desglosan entre bosques autóctonos, otros tipos de hábitats forestales naturales y plantaciones alóctonas artificiales de menor valor para la conservación. Esta información es imprescindible para poder definir adecuadamente las medidas prioritarias del MAP.
- 40) La información es en general ambigua: se habla “correcta gestión de los ecosistemas forestales” pero no se identifican las actuaciones favorables que hay que promover y las perjudiciales que hay que desincentivar; se habla de “generación de empleo” pero no se cuantifica; se menciona el objetivo de “valorización y movilización de los recursos forestales para mejorar los montes” pero no se precisa qué recursos ni qué montes, etc. Se plantean necesidades que no se basan en un análisis de problemas concretos, por lo que resulta imposible valorar si se proponen las soluciones específicas más adecuadas: planificación y ordenación de los ecosistemas forestales, certificación forestal, conservación y mejora en la superficie forestal, consolidación legal de la propiedad y de las vías pecuarias etc.
- 41) Se menciona la necesidad de disminuir en los montes mediterráneos la alta densidad de las masas, surgida como respuesta a una generalizada falta de intervención en las mismas, pero no se menciona la causa del problema ni su incidencia sobre el estado ecológico de las masas (aunque sí que se señala genéricamente su incidencia sobre su comportamiento hídrico, el cambio climático, la migración de especies, el aumento de afección de patógenos o de la incidencia de los incendios forestales y la movilización del carbono almacenado).
- 42) Se indica sin describir las causas ni los hábitats o especies afectados que se aprecia *reducción de áreas forestales en un buen estado de gestión y conservación*” (D58). No se menciona ningún problema ni necesidad específica de ningún otro tipo de bosque autóctono de interés comunitario, ni población de especie silvestre forestal, dentro o fuera de N2000.
- 43) La medida 8 es el principal instrumento del PDR para implementar inversiones que favorezcan a la Red N2000 forestal. El Marco Nacional destaca la importancia estratégica del artículo 22 para la biodiversidad e indica que para el cumplimiento de este compromiso es fundamental que todos los programas de desarrollo rural garanticen la toma de información necesaria y armonizada para poder lograr los objetivos planteados y aportar los indicadores requeridos de su cumplimiento. Pero ninguno de los objetivos de dicha medida tiene relación con las medidas prioritarias del MAP en ecosistemas forestales de N2000 o en áreas forestales de alto valor natural que sean relevantes para mejorar la coherencia global de la Red Natura 2000. En cualquier caso, son ambiguos, no cuantitativos y no permiten valorar su contribución a la Red N2000 y a la biodiversidad. Tampoco se correlaciona esta medida con los problemas u oportunidades detectados en el DAFO para N2000. De hecho, no se indica contribución de esta medida a la prioridad 4A.
- 44) Algunas submedidas, como la 8.5.b, relativa a apoyar la creación de infraestructuras que dan servicios al monte, o la 8.5.c., relativa a la defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria, no responden claramente a problemas identificados en el DAFO. La primera incluye actuaciones tan diversas como construir y mejorar pistas forestales, infraestructuras ganaderas, infraestructuras recreativas, infraestructuras para la gestión del monte, etc. No responden a necesidades concretas, ni se proponen objetivos específicos cuantificados. La segunda no explica su contribución a las prioridades del Reglamento, y la relación entre las

operaciones elegibles con los objetivos de la propia medida no están claros. Ambas responden prácticamente a los mismos objetivos, que resultan extremadamente ambiguos e inconcretos.

- 45) El DAFO reconoce la *“elevada sensibilidad social hacia la conservación de los sistemas forestales (F30)”*, la *“gran producción de externalidades de los bosques y disponibilidad de recursos forestales para su valorización (F42)”*, o la *“importancia de los montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad Autónoma para la biodiversidad (F45), pero las medidas forestales se centran casi exclusivamente en optimizar la “importante superficie de bosques (sería más correcto “FOWL”) con elevado potencial de producción de materias primas forestales y de montes con potencial aprovechamiento ganadero (F26). No se realiza un análisis de los problemas específicos de conservación de los bosques autóctonos y de las especies silvestres forestales. La medida de apoyo a la repoblación forestal no discrimina positivamente las actuaciones diseñadas para la recuperación de bosques autóctonos de interés comunitario en zonas ambientalmente sensibles; y no existe ninguna medida específica de apoyo a la mejora ecológica de los bosques existentes.*
- 46) Se constata el *“riesgo de pérdida de biodiversidad (incremento de especies amenazadas, empobrecimiento o pérdida de hábitats naturales singulares) en áreas homogéneas de agricultura y ganadería intensiva” (D70)*. No se identifican los hábitats seminaturales de interés ecológico, dentro y fuera de N2000, ni las especies silvestres, que se ven o se podrían ver afectadas, por lo que no son específicamente tenidos en cuenta en las medidas. Además D70 no tiene una traducción posterior concreta en ninguna de las propuestas de actuación del PDR. Las medidas que favorecen la intensificación, no identifican riesgos específicos inherentes a las características de cada medida, ni establecen condicionantes concretos que eviten esta pérdida de biodiversidad.
- 47) Se reconoce la *importancia en Aragón de los sistemas extensivos, que en zonas como los pastizales de montaña o las estepas (barbechos), de alto valor natural que resultan fundamental para la conservación de la diversidad biológica que albergan estos hábitats, incluidos en gran medida en la Red Natura 2000 (F56)*. Así como la *“pérdida de hábitats y de heterogeneidad ambiental como consecuencia de la pérdida de ciertos usos agrícolas y ganaderos (ganadería extensiva, agricultura de secano tradicional) (D69)”*. La cuantía de los incentivos al mantenimiento de estos sistemas extensivos es mucho menor que la destinada a la intensificación de las producciones. Como consecuencia, los propios subsidios a la intensificación incrementan el coste de oportunidad para los sistemas extensivos, con lo que las propias ayudas operan en contra de las medidas prioritarias del MAP. No se establecen criterios para evitar la competencia entre ayudas con objetivos tan distintos en un mismo territorio, ni establecen mecanismos de distribución equitativa de incentivos entre territorios destinados a la productividad de consumibles agrarios, y a la producción de bienes y servicios ambientales. Se echa de menos un análisis del posible efecto de los incentivos del PDR a prácticas intensivas sobre la competitividad de la producción de las explotaciones extensivas en N2000.
- 48) Las medidas propuestas de apoyo a los sistemas extensivos para mantener biodiversidad y la amenaza de abandono a la que están sometidos ya existían en el programa anterior. Pero no se analizan los resultados de los 13.709 contratos suscritos (F58), para poder valorar si las medidas propuestas en los actuales borradores y los presupuestos asignados a incentivar la generación de bienes públicos y servicios ecosistémicos esenciales en dichos sistemas extensivos, que son continuistas, serán suficientes para asegurar su mantenimiento. Tampoco se da información sobre el pago medio de ayudas recibido por las explotaciones extensivas favorables para N2000, de las que pudieran deducirse las consiguientes necesidades de

financiación para alcanzar niveles de viabilidad, y proponerse programas combinados para tratar de alcanzar dichos niveles.

- 49) Como se ha dicho, se constata la *“pérdida de hábitats y de heterogeneidad ambiental como consecuencia de la pérdida de ciertos usos agrícolas y ganaderos (ganadería extensiva, agricultura de secano tradicional) (D69)”*. Pero no se describen los usos agrícolas y ganaderos que habría que incentivar, ni los hábitats que se están perdiendo.
- 50) Se enumera como amenaza el *“aumento de la demanda de tierras y del uso agrícola del suelo como consecuencia de la expansión de cultivos energéticos”*, Pero no se valora su afección sobre los hábitats naturales y las poblaciones de especies silvestres de interés comunitario, dentro o fuera de N2000. Tampoco se identifican necesidades relacionadas con esta amenaza ni se proponen medidas específicas para solucionar, ni condicionantes que prevengan este impacto en operaciones de otras medidas.

1.5.2. EP3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

- 51) El DAFO no identifica carencias concretas, ni se proponen actuaciones específicas en las medidas que mejor se adaptan a las prioridades del MAP en este sentido (4, 7, 8, 16).
- 52) Se identifica como amenaza la *“invasión del medio natural con especies exóticas (A17)”*. Para poder plantear soluciones sería necesario precisar listar con precisión las especies invasoras (también las que muestran riesgo documentado de invasión), los vectores de penetración, las áreas, hábitats y especies de interés comunitario afectadas, etc. Este problema es el segundo problema identificado para la biodiversidad después de la pérdida de hábitats. Genera cuantiosas pérdidas económicas. El PDR no propone ninguna medida específica para combatirlo.

1.5.3. EP4: Vigilancia y seguimiento

- 53) Los indicadores, mayoritariamente de ejecución, no son útiles ya que no establecen correlaciones entre los problemas y los resultados esperados. Se repiten muchos de los aplicados en programaciones anteriores, aun cuando éstos no han permitido valorar eficazmente los resultados obtenidos respecto a N2000.
- 54) El único indicador de objetivo seleccionado para la prioridad 4 es el porcentaje de SAU que suscribe compromisos favorables para la biodiversidad (14,87 %). No se precisan cuáles son los compromisos que dentro de las medidas M01, M04, M10, M11, M12, M13, y M16 van a considerarse con impacto positivo significativo (y cuantificable) para la biodiversidad. Salvo la medida 12, el resto son, en el mejor de los casos, medidas con objetivos multifuncionales; pero no se establecen mecanismos para evaluar el impacto concreto sobre la biodiversidad y sobre N2000 de las operaciones y proyectos seleccionados en cada medida.
- 55) En el caso de las ayudas forestales, éstas no parecen responder a las necesidades de N2000, sino a la prioridad 4C, y en concreto a mejorar la gestión del suelo y prevenir la erosión. Su idoneidad para este fin no es objeto de este informe. Es obvio que esta mejora, de ser

efectiva, puede tener un efecto indirecto positivo sobre N2000, según cómo y dónde se desarrollen los proyectos, pero resulta imposible valorar los efectos directos.

- 56) Los valores dados para el indicador común 36 indican que el 79,6% de los hábitats agrarios (entendidos éstos como los pastos, exclusivamente) están en un estado de conservación favorable; el 10,8% desfavorable; el 2,2% malo; y el 7,5% desconocido. Los datos proceden del Gobierno de Aragón y a falta de datos cuantitativos precisos se indica que son un valor aproximado. No se indica el método de estimación. Pero los datos contrastan fuertemente con los conocidos para el resto de Estado (e incluso de la UE), donde estos hábitats se encuentran en su mayoría en un estado desfavorable (inadecuado o malo); siendo además la tendencia que muestran negativa en el caso de los agrosistemas, y siendo numerosos los hábitats para los que se desconoce el estado de conservación. Deben por tanto explicarse los valores aportados, pues son muy distintos de los datos para España.
- 57) No se aporta información sobre la línea de base del estado de conservación del resto de los hábitats naturales y especies silvestres de interés comunitario. En la descripción de las medidas, tampoco se describen relaciones de causa y efecto entre las medidas y el estado de conservación de especies y hábitats concretos; ni beneficios concretos y cuantificables. Por lo que resultará imposible medir la eficiencia y eficacia de las medidas sobre la mejora del estado de conservación de la biodiversidad, dentro y fuera de N2000.
- 58) En algunas medidas (M4 y M7, por ejemplo) se hace mención a “indicadores de impacto” que pueden aparentemente ser de gran utilidad para evaluar el impacto del programa en N2000: generación de empleo (Indicador de impacto 5) y autoempleo (Indicador de contexto 6), mejora de la renta agraria en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socio-económicas (Indicador de contexto 25), mejora de la Red Natura 2000 (Indicador de contexto 34), o conservación de hábitats (Indicador de contexto 36). En las versiones que se ha podido analizar no se han incluido estos indicadores, por lo que no se puede evaluar su pertinencia e idoneidad.
- 59) El indicador común 29 “Forest and other wooded land (FOWL)” no es eficaz para medir el impacto del programa sobre los distintos bosques de interés comunitario. Es necesario proponer otros indicadores específicos.
- 60) El indicador común 24 “Agricultural training of farm managers” no es eficaz para medir el impacto de la formación de agricultores sobre la red N2000: no especifica la formación específica relativa a N2000 y a actividades agrarias y forestales favorables, la asistencia a un curso no garantiza la aplicación de los conocimientos adquiridos, el número de asistentes tampoco aporta información sobre el número de los que modifican su comportamiento y adoptan prácticas favorables. Es necesario proponer otros indicadores específicos.
- 61) El indicador común 31 (Land cover) aporta escaso valor ambiental sobre los usos del suelo categorizados. El porcentaje de tierra agraria no distingue los sistemas agrarios de alto valor natural; el porcentaje de pastos no distingue los que son de interés ecológico; el porcentaje de bosques no distingue los de interés comunitario o los que tienen valor para la flora y fauna silvestre amenazada;...
- 62) El porcentaje de superficie incluida en N2000 no aporta información sobre la existencia de gestión activa y sobre la ejecución de medidas de conservación acordes con las obligaciones del artículo 6.1 de la Directiva de Hábitats.
- 63) El indicador común 35, sobre aves de ecosistemas agrarios da valores positivos en 2013. Lo que parece enmascarar la situación de algunas especies con poblaciones amenazadas y en declive, que el propio PDR reconoce y para las que se proponen medidas agroambientales

específicas, como es el caso de las aves esteparias. Es necesario proponer otros indicadores específicos.

- 64) Llama la atención la falta de correlación entre el indicador 37, que indica la existencia de un 22% de sistemas agrarios de alto valor natural, y el indicador 33, que indica que el 80% de la SAU está sujeta a sistemas de producción de baja intensidad. Este es uno de los criterios habituales para identificar SAVN. Convendría explicar cómo se ha calculado el dato del indicador 37.
- 65) No se han previsto las herramientas y procedimientos para la recolección, integración y procesamiento de datos de la Red Natura 2000 y de las especies y hábitats naturales de interés comunitario, que sean relevantes para los indicadores del programa, y que puedan estar disponibles a tiempo para valorar sus resultados
- 66) No se prevé la necesidad de asistencia técnica que aborde los aspectos mencionados en los puntos anteriores y que permita avanzar hacia un sistema de evaluación que garantice el desarrollo de evaluaciones más útiles y adaptadas a las necesidades de programación.

1.5.4. EP5: Información, formación y sensibilización

- 67) La fortaleza 8 indica que existe una “buena cualificación de los recursos humanos”, lo que a falta de una mejor explicación y de una mayor concreción pudiera parecer contradictorio con las debilidades D20 y 21, relativas al escaso nivel de formación de los trabajadores agrarios y del sector agroalimentario. En cualquier caso, no se realiza un análisis de carencias concretas en información sobre N2000, sus objetivos repercusiones y requerimientos, ni en formación sobre actuaciones agrarias y forestales favorables para la conservación y mejora de sus valores.
- 68) El DAFO identifica como debilidades las “dificultades para lograr el apoyo de la población rural a los planes protección de hábitats y especies del medio natural aragonés en áreas derivadas de las escasas alternativas de desarrollo económico y de la escasa percepción del valor de su patrimonio natural” (D68) y la “Débil implantación de medidas agroambientales y de conservación de la extensa Red Natura 2000” (D71). Siendo un problema clave para conseguir la implementación de N2000 y para normalizar la percepción que de la misma tienen los propietarios y la ciudadanía más de 20 años después de la aprobación de la Directiva de Hábitats, no se analiza en profundidad las razones de esas debilidades ni se plantean medidas específicas para combatirlas.
- 69) Para la priorización de fondos destinados a la prioridad 1 (*Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales*) se enumeran necesidades específicas entre las que no se encuentra la implementación de N2000
- 70) El DAFO realiza un interesante análisis de aspectos sociales que no es habitual en otros PDR regionales y que revelan factores que constriñen el desarrollo de soluciones innovadoras para el desarrollo rural en general, y para N2000 en particular, como es el caso de la “reducción de la presión social y política en relación con la internalización de los costes sociales y ambientales” (A7), la “aplicación de soluciones de mercado para bienes públicos y comunes” (A5), o las “resistencias sectoriales a priorizar la aplicación presupuestaria con criterios estratégicos” (A2). Se identifica además la necesidad de desarrollar “estrategias orientadas al apoyo social y a la aprobación de planes de gestión de la Red Natura 2000”. Se reconocen

también oportunidades que podrían justificar y facilitar estas estrategias, como las que reconocen una mayor demanda social de políticas de conservación activa (O4, O13, O18, O19, etc.). Sin embargo no se plantean medidas que satisfagan dicha necesidad y atiendan a resolver las amenazas detectadas.

71) El asesoramiento es clave para la aplicación de las medidas relativas a la implantación de la red N2000. El análisis DAFO no analiza la eficacia y eficiencia del servicio respecto a las medidas específicas favorables para la biodiversidad y para N2000. No se incluyen condicionantes que permitan valorar en los procedimientos de selección, la cualificación de los proveedores de los servicios de asesoramiento en materia de conservación de la biodiversidad y de la Red N2000. Tampoco se identifican las deficiencias de formación al respecto que puedan ser abordadas y subsanados en la medida de apoyo a la formación.

1.5.5. EP6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático

72) No se abordan suficientemente las medidas prioritarias del MAP relativas a identificar los déficits de conectividad en la Red Natura 2000, restaurar y mejorar dicha conectividad en sistemas agrarios y forestales de alto valor natural o con potencial conector dentro y fuera de N2000. La conectividad es una característica esencial para la funcionalidad de los ecosistemas y para que estos mantengan su resiliencia y su capacidad para suministrar bienes y servicios ecosistémicos. Por ello es objeto de consideración especial en la normativa y en la política ambiental comunitaria (artículo 10 de la Directiva Hábitats y Comunicación sobre infraestructura verde).

73) El DAFO constata genéricamente la débil conectividad ecológica entre los espacios de la Red Natura 2000 (D66). No se dan más detalles sobre este problema; no se indica si se debe a interrupciones de los usos del suelo, de barreras provocadas por infraestructuras; tampoco si afectan de forma general a todo el territorio o a partes del mismo; o a qué tipos de hábitats o especies afectan más intensamente. Ante un planteamiento tan general no es posible plantear soluciones adecuadas. De hecho, el PDR plantea dentro de la submedida 4.4, y sin mayor precisión, operaciones orientadas a la mejora de la infraestructura ecológica en el ámbito de la Red Natura 2000 (también propone una media agroambiental para la siembra de alfalfa en áreas específicas de desplazamiento de aves esteparias).

74) A pesar de la importancia que le confiere el Reglamento 1305/2013, y del reconocido valor de N2000 como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático, no se presentan medidas específicas para combatir el cambio global mediante la red. Las medidas que se proponen en relación a esta prioridad ya existían en programaciones anteriores, pero no se ha evaluado su resultado tanto sobre la regulación del clima como sobre otros servicios ecosistémicos.

75) No se dan datos sobre el volumen de financiación del FEADER para las medidas implementadas en 2007-2013 destinadas a reducir las emisiones de GEI o a incrementar la capacidad de captación de carbono atmosférico. De este análisis podrían derivarse lecciones relevantes sobre la eficiencia de las ayudas, útiles para el nuevo periodo.

76) Tampoco se da información sobre el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad. Ni siquiera para aquellos hábitats y especies más vulnerables por coincidir su área de

distribución con zonas de transición climática, donde están siendo más perceptibles algunos efectos fenológicos. Por ello resulta difícil identificar necesidades para la mitigación de los efectos del cambio global sobre la biodiversidad, ni las oportunidades derivadas de la existencia de la Red como instrumento de mitigación y adaptación.

1.5.6. EP7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000

- 77) El DAFO reconoce la existencia de grandes diferencias entre las zonas de secano y regadío e incide en la escasa rentabilidad de los cultivos de secano y de las zonas de alto valor natural que forman parte de la Red N2000 (D42). Sin embargo focaliza la mayor parte de las ayudas en las áreas más desarrolladas.
- 78) Se indica la necesidad de “estimular la creación de empleo ligada a la conservación de bosques y áreas naturales” (N26), pero no se proponen medidas específicas que atiendan a esta necesidad (que no se ha seleccionado como prioritaria) y que se basen en el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas detectadas relativas a las nuevas demandas sociales de conservación, turismo de naturaleza, cultural y gastronómico, que tienen un enorme potencial de desarrollo en N2000 (O2, O3, O4, O6, O12, O13, O18, O19, F2, F6, F19, F30, F48, F51, F54). La M7, y otras que pueden financiar operaciones en este sentido tiene un presupuesto marginal y carecen de una planificación estratégica que permita superar su carácter episódico y esporádico.
- 79) Se reconoce que la causa del escaso apoyo social a la Red Natura 2000 deriva de que es percibida como una fuente de limitaciones al desarrollo y de que los planes de gestión de los Espacios Naturales Protegidos no contienen alternativas de desarrollo económico (D68). El PDR tampoco propone medias combinadas o proyectos piloto que incentiven de forma integrada la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico en zonas desfavorecidas de la Red N2000.
- 80) Tampoco se identifican las oportunidades derivadas de la existencia de N2000 como posible solución a algunos de los problemas que se detectan (D34, D48, D49, D54). Los DAFO, en general, no reconocen el beneficio que N2000 tiene como motor económico y estímulo de actividades económicas alternativas y la oportunidad que su inclusión en la red tiene para muchas áreas desfavorecidas cuya actividad primaria se reconoce no competitiva pero esencial para el mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. Sin este reconocimiento parece lógico que la Red natura 2000 no aparezca en las líneas estratégicas del PDR y que no se propongan medidas para optimizar sinergias entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico.

1.5.7. EP 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000

- 81) Se establece la posibilidad de recurrir a instrumentos financieros en algunas medidas de apoyo a la inversión. No se hace referencia expresa al apoyo de estos instrumentos financieros a inversiones innovadoras para la mejora de la viabilidad económica de explotaciones en N2000, que es una de las medidas prioritarias del MAP. Y ello a pesar de

reconocerse la debilidad estructural de las pequeñas explotaciones extensivas en la Red Natura 2000 y en los SAVN, y su escasa capacidad de cofinanciación.

- 82) Estas inversiones podrían ser más eficientes si son inversiones de medidas combinadas, en el marco de proyectos piloto específicos de carácter innovador en N2000, medidas igualmente prioritarias en el MAP que tampoco se recogen expresamente en el PDR. Las líneas de innovación que recoge el MAP están en línea con las recomendaciones de la Comisión [COM(2007) 140 final ; SEC (2011) 1573 final] : modelos de eficiencia de ayudas mediante pagos por resultados, creación de mercados para la biodiversidad, bancos de hábitats, subastas, sistemas de pagos por servicios ambientales, enfoques basados en el reconocimiento de los beneficios de N2000, sistemas de etiquetado y comercialización diferenciada etc.

2. CORRELACIÓN ENTRE PRIORIDADES DEL MAP Y MEDIDAS DEL PDR

Abreviaturas usadas en la tabla:

MAP: Marco de Acción Prioritario para la Red N2000 en España (2014-2020)

P: prioridad asignada a la medida (**MA:** muy alta, **A:** alta, **M:** media).

Medida prioritarias del MAP: se agregan indicando entre paréntesis el número de la medida de MAP incluido en cada fila.

IC: Interés Comunitario

RDR: indica los artículos del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que el MAP indica que deben financiar la medida prioritaria del MAP. Se han excluido las medidas del MAP para las que se indicaba que debía haber una financiación con otros fondos distintos del FEADER [**FEDER, FEMP, FSE, H2020** (Programa marco de Investigación Horizonte 2020), **LIFE**].



Medida no necesaria en la Comunidad Autónoma analizada



Medida no considerada



Medida considerada insuficientemente o cuya suficiencia no se puede evaluar al no haberse cuantificado las necesidades y los objetivos



Medida suficientemente considerada

2.1 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LOS TIPOS DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Conocer el estado de conservación de todos los tipos de hábitat y especies de interés comunitario (1, 29, 72)	●	<p>M4: Inversiones en activos físicos (Artículo 17.d)</p> <p>Submedida 4.4. Actuaciones sobre valores con objetivos ambientales en áreas designadas de alto valor natural.</p>	<p><u>Medida 4</u></p> <p>El Marco Nacional indica que pueden financiarse con la medida 4 (artículo 17.d) inventarios de biodiversidad.</p> <p>La Submedida 4.4 incluye como acción elegible la obtención de información para evaluar el estado de conservación de espacios, hábitat y especies.</p> <p>No se especifican las necesidades para satisfacer los vacíos en el conocimiento sobre el estado de la biodiversidad, ni se aportan objetivos cuantificados, ni el presupuesto necesario (los datos sobre el estado de conservación de los pastos aportados en el indicador 36 deben ser explicados pues son contrarios a los disponibles en el resto de España; y para el resto de los hábitats y especies de interés comunitario no se aporta información). Tampoco se desagrega la partida presupuestaria para satisfacer esta necesidad, por lo que es imposible evaluar la suficiencia de esta submedida.</p> <p>Esta submedida tiene también el objetivo de fomentar la conectividad entre los espacios de la Red Natura 2000 en respuesta a la D66. Considera sin mayor precisión como operaciones elegibles las orientadas a la mejora de la infraestructura ecológica en el ámbito de la Red Natura 2000. El DAFO no establece ninguna necesidad respecto a la conectividad de N2000. No hay por tanto objetivos cuantitativos ni presupuesto específico. Y es imposible valorar la idoneidad de la medida y la suficiencia de la cuantía.</p> <p>La medida 7, sobre servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20), permite</p>
MA	Conocer el estado y la integridad ecológica de cada espacio Natura 2000 (2)	●		
MA	Evaluar la coherencia global y la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 (3, 32)	●		
A	Evaluar y cuantificar los bienes y servicios de los ecosistemas de la Red Natura 2000 a nivel nacional, regional y local (6)	●		
M/A	Estudios e investigaciones para mejorar la sostenibilidad de las actividades agrarias y forestales (8, 34, 35, 36, 40, 73)	●		

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				<p>financiar estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Aragón no especifica acciones de las contenidas en el MAP a este respecto.</p> <p>La Medida 20 (Asistencia técnica, art. 51) pretende el seguimiento del programa para examinar la ejecución y los avances en los objetivos para evaluar la eficacia, la eficiencia y el impacto de las ayudas. Esta medida podría financiar los estudios necesarios para establecer la línea base de los indicadores de biodiversidad específicos necesarios para evaluar el impacto de los PDR. Aragón no especifica acciones de las contenidas en el MAP a este respecto.</p>
MA	Divulgar el conocimiento existente sobre hábitats y especies (145)	●		<p>La M7 considera como acción elegible la creación de infraestructuras de acogida e información de visitantes al espacio protegido</p> <p>Las solicitudes de ayudas deben ser presentadas por entidades locales. No se indica que existan prioridades de selección de proyectos en función de necesidades previamente detectadas. Tampoco se dan orientaciones sobre contenidos, en virtud de carencias o problemas específicos que se hayan identificado.</p> <p>En cualquier caso, los DAFO no incluyen un análisis de necesidades ni objetivos cuantitativos por lo que no se puede evaluar la suficiencia del presupuesto de la medida</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Redactar planes de conservación de hábitats y especies de interés comunitario en cada región biogeográfica (9, 174).	●	M4: Inversiones en activos físicos (Artículo 17.d) Submedida 4.4. Actuaciones sobre valores con objetivos ambientales en áreas designadas de alto valor natural.	La Submedida 4.4 incluye como acciones elegibles la elaboración e instauración de planes de gestión o derivados en relación con las Espacios Natura 2000, ENP y otras áreas de alto valor natural. Lo que parece incluir tanto planes para la designación de ZEC como planes de gestión para especies silvestres amenazadas. No se indican cuantos planes para la designación de ZEC hay ya disponibles y cuantos sería necesario elaborar y aprobar. Tampoco se indican las necesidades de planificación de especies amenazadas. No se aportan objetivos cuantificados ni el presupuesto necesario. Por lo que es imposible evaluar la suficiencia de esta submedida. Se ha señalado la necesidad de elaborar estrategias orientadas al apoyo social y a la aprobación de planes de gestión de la Red N2000 (N30). No queda claro que estas operaciones, que no se mencionan específicamente, sean elegibles en esta submedida (ni que se hayan planteado). El Reglamento indica expresamente que la medida 7 (art. 20) podrá financiar la elaboración de Planes de Gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). No se contempla esta opción.
MA	Elaborar, revisar o actualizar planes participados de gestión para los espacios Natura 2000 (10, 37)	●		
MA	Elaborar un plan para el mantenimiento o la mejora de la coherencia global y la conectividad de la Red Natura 2000 (11)	●		El PDR incluye algunas medidas para el mantenimiento de estructuras agrarias conectoras. Pero se desconoce si se han identificado los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural que son relevantes para mejorar la coherencia de la Red Natura 2000 en cumplimiento del artículo 10 de la Directiva Hábitats, así como las áreas cuya restauración sería importante para la mejora de dicha coherencia. A esta cuestión, previa al mantenimiento o restauración, hace referencia esta medida prioritaria del MAP. No se menciona específicamente en el PDR

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Incluir los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en las diferentes planificaciones sectoriales (12, 39, 74, 149)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 26) Submedida 8.5.d: Consecución de una gestión forestal sostenible.	Submedida 8.5.d. responde a la necesidad 23 y subvenciona, entre otros costes la elaboración e implantación de los instrumentos de gestión forestal. No tiene en consideración N2000 ni las acciones del MAP, incluida la adecuación de la planificación sectorial a los objetivos de las ZEC de la Red N2000. Indica que los criterios de selección concretos y supervisión del proceso de selección de proyectos se establecerán anualmente. Indica que esta medida se corresponde con otras del programa anterior (125, 226 y 227), pero no informa de las dificultades y resultados obtenidos respecto de los objetivos señalados para la medida, ni en general, ni en lo referente a N2000. No se indica que la submedida vaya a contribuir a la prioridad 4A del Reglamento, ni que los planes forestales tengan que prevenir impactos sobre los hábitats y especies silvestres de interés comunitario, ni que incidir positivamente en N2000.
MA	Crear equipos de gestión para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000 (13)	●		
A	Establecer acuerdos o convenios para favorecer la gestión compartida (14)	●		
MA	Elaborar subprogramas temáticos y programas integrados con conjuntos de medidas que optimicen los efectos sobre la conservación y el desarrollo rural (37)	●	M16. Cooperación (art.35)	El objetivo es desarrollar proyectos y actividades innovadoras conjuntas, y en especial proyectos piloto. De forma genérica se incluyen prácticas medioambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático. Pero ninguna de las operaciones concretas elegibles menciona N2000 ni acciones relativas a la conservación de la

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Poner en marcha proyectos piloto orientados a mejorar el estado de conservación de tipos de hábitat y especies forestales y de los agrosistemas (42, 77)	●		biodiversidad. La prioridad 4 A no figura entre aquellas a las que va dirigida esta medida.
M	Adquirir la propiedad o derechos de uso de terrenos con tipos de hábitat naturales o especies de interés comunitario y llanuras inundables (IC) (43, 80, 154)	●		
MA	Crear un Registro Ganadero y de Gestión de Tierras Agrarias en las ZEC (44, 45)	●		
MA /A	Medidas agroambientales y N2000: <ul style="list-style-type: none"> Promover la ganadería extensiva (46, 175) Promover el uso de razas ganaderas locales (47) Mantener prados de siega (48) Dejar bandas sin cultivar (49) Medidas de conservación en secano (48, 54, 58, 59) Medidas de conservación en arrozales (49) Medidas de conservación en dehesas (51) Gestión activa de mosaicos extensivos y rotaciones (52) 	● ● ● ● ● ● ● ●	M10. Agroambiente y clima (art. 28) <ul style="list-style-type: none"> 10.1.a.- Mantenimiento del rastrojo. 10.1.b.- Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia. 10.1.c.- Extensificación adicional del pastoreo. 10.1.d.- Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña. 10.1.e.- Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. 10.1.f.- Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada. 10.1.g.- Prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves. 	Si bien no se cuestiona el interés de las medidas agroambientales propuestas para ciertos hábitats y especies de interés comunitarios, no todas responden a problemas precisos identificados en el DAFO. No siempre aparece clara la correlación de las medidas con beneficios concretos cuantificables sobre el estado de conservación de los hábitats y especies que han motivado la designación de ZEC (no siempre se identifican esos hábitats y especies) Es el caso, por ejemplo, de la ayuda a la extensificación del pastoreo, que se justifica entre otras cosas por los efectos favorables sobre la flora y fauna salvajes y sobre los ecosistemas pastorales. No se dan referencias sobre hábitats o especies concretas de IC, que se encuentran en estado desfavorable, y necesitan del mantenimiento de la actividad ganadera extensiva. O si éstos van a ser objeto de atención preferente. No queda claro el orden de prioridad para la concesión de

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar setos y elementos lineales de interés para la fauna (53) • Reducir el uso de fertilizantes y pesticidas (57) 	<p>10.1.h.- Lucha biológica en viñedo.</p> <p>10.1.i.- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.</p> <p>10.1.j.- Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.</p> <p>10.1.k.- Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N.</p> <p>10.1.l.- Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.</p> <p>10.1.m.- Recuperación de hábitats en tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares.</p> <p>10.1.n.- Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.</p> <p>10.1.o.- Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.</p> <p>10.1.p.- Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.</p> <p>10.1.q.- Compatibilización de la Agricultura con alta presencia de mamíferos silvestres.</p>	<p>las ayudas ni el criterio para determinar las explotaciones prioritarias.</p> <p>No se describe si la actividad pretende modificar el comportamiento, mejorar prácticas existentes, o mantener prácticas favorables que ya se estén aplicando.</p> <p>No se describe cómo la ayuda agroambiental va a contribuir al cambio de comportamiento o al mantenimiento de una práctica favorable. Sobre todo en los casos en los que la ayuda no cubre la totalidad del lucro cesante o sobrecostes</p> <p>Las ayudas cubren costes adicionales y pérdidas de ingresos. Pueden no ser suficientes para conseguir la viabilidad de explotaciones que son imprescindibles para la conservación. No se contempla la aplicación preferente de medidas combinadas o proyectos integrados para conseguir dicha viabilidad.</p> <p>Pretenden contribuir a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos de manera que puedan ser medibles, ni se tiene en cuenta la red en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la ayuda (salvo en aquellas medidas específicas para ZEC y ZEPA concretos).</p> <p>Algunas de las medidas que se proponen para ZEC concretas son coherentes con lo que se propone en el MAP para otras ZEC para las que sin embargo no son de aplicación. No se explica si esta omisión responde a diferencias constatadas en el estado de conservación de las ZEC excluidas, a diferencias locales de manejo, etc.</p> <p>Las submedidas j, k, l, o y p son similares. Unificarlas en una única medida simplificaría el programa, lo haría más comprensible y facilitaría la descripción de beneficios y objetivos cuantificables. Esto no supondría problema alguno si se desea definir condiciones diferenciadas de la</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>ayuda según la zona, el tipo de parcela o el beneficio ambiental concreto esperado.</p> <p>No se justifica que la medida 10.1.m no incurra en doble financiación con las obligaciones de mantenimiento de pastos derivadas del pago verde de las ayudas directas. En general, la descripción de las líneas base se limitan a la referencia literal a los decretos de condicionalidad, pero no proporcionan información adecuada respecto de cada medida.</p> <p>No se pueden sacar conclusiones sobre la suficiencia del presupuesto asignado pues no se adjuntan datos de necesidades y de resultados cuantificables esperados. En todo caso, supone menos del 12% del presupuesto total del PDR, por debajo de la media de la UE, y similar al del programa anterior. Lo que no parece que puede revertir la <i>“débil implantación de medidas agroambientales y de conservación de la extensa Red Natura 2000 (D71) que reconoce el DAFO.</i></p> <p>No se realizan análisis de riesgos de incumplimiento ni otras valoraciones sobre la experiencia de programas anteriores que permitan mejorar su eficacia y eficiencia. Tampoco se analizan los resultados obtenidos en anteriores programas respecto de objetivos concretos relativos a la conservación de la biodiversidad.</p> <p>En las medidas relativas a la mejora de hábitats esteparios, se echan de menos indicadores que permitan medir la incidencia sobre el estado de conservación de esos hábitats y de las poblaciones de aves esteparias, que son objetivo directo de las medidas</p> <p>Los compromisos relativos a algunas medidas, por ejemplo la medida sobre conservación de prados de siega, son menos exigentes que en otras CCAA (en este caso no incluyen, por ejemplo, condicionantes sobre aportes nitrogenados). La cuantía de las ayudas también es menor.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
		<p>M12: Ayudas Natura 2000 (art. 30)</p> <p>12.1. Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000</p>	<p>Se echa de menos un análisis de resultados de los programas anteriores e indicadores relacionados con la composición florística y estructura de los prados, para poder evaluar la eficacia y la eficiencia de las medidas.</p> <p>En general, en todas las medidas, se echan de menos objetivos cuantificables e indicadores para esos objetivos. Los indicadores propuestos son de gestión, relacionados con los requisitos de control, no con los resultados (frecuentemente se confunde entre requisito de control y objetivo vinculado a un indicador verificable y cuantificable). Son poco útiles para evaluar los efectos del programa.</p> <p><u>Medida 12:</u></p> <p>Esta medida incluye la única mención del PDR a la coherencia de una medida con el Marco de Acción Prioritaria para La Red Natura 2000 en España.</p> <p>M12 Establece que estas ayudas se concedan a los agricultores u otros administradores de tierras que suscriban de forma voluntaria compromisos. Estos compromisos voluntarios son sin embargo objeto de las medidas agroclimáticas (art.28).</p> <p>Las Ayudas N2000, en virtud del Reglamento, tienen como fin “compensar a sus beneficiarios por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos que hayan experimentado como consecuencia de las dificultades derivadas de la aplicación de las Directivas 92/43/CEE”. No son por tanto compromisos voluntarios, sino obligaciones concretas derivadas de los planes de gestión de las ZEC o instrumentos equivalentes, que obliguen a adoptar medidas que van más allá de las normas aplicables a otros productores, en circunstancias similares fuera de N2000.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>El problema es que el DAFO no especifica si Aragón dispone de estos planes.</p> <p>12.1 se establece para compensar a los agricultores que poseen superficies de pastizales naturales que, tienen la prohibición de realizar labores culturales, impuestas en el Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, que está designada a su vez ZEPA y LIC. Pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se explica si dicho Plan de Conservación satisface los requerimientos establecidos por el artículo 6.1 de la Directiva de Hábitats. - No se justifica que esta medida no incurra en doble financiación con las obligaciones de mantenimiento de pastos derivadas del pago verde de las ayudas directas. - Establece que <i>“cuando las disponibilidades presupuestarias asignadas no permitan estimar la totalidad de las solicitudes presentadas, se aplicará un coeficiente reductor para que todas las unidades de este tramo tengan el mismo tratamiento”</i>. Sin embargo la cuantía del pago debe corresponder a la compensación del lucro cesante y no estar sujeto a una reducción arbitraria que dependa del número de solicitantes. Se debe garantizar un pago que satisfaga la pérdida de renta de las obligaciones impuestas por el plan de gestión de la ZEC, y si las disponibilidades presupuestarias no alcanzan a ello, limitar el número de parcelas sujetas a tal limitación con criterios objetivos, preferentemente relativos al valor ambiental de las parcelas, de manera que se garantice la mayor eficiencia y eficacia de los recursos disponibles para la ayuda. <p>Sería más claro y adecuado que esta medida se uniera a 10.1.j</p>
MA	Promover la producción ecológica (57)	● M11. Producción ecológica (Art. 29)	M11 se programa para contribuir a la restauración,

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			M3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)	<p>conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4A); sin embargo la medida no se correlaciona con las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas identificadas en el DAFFO para N2000.</p> <p>No se explica por qué a pesar de existir esta ayuda en el programa anterior se ha producido una importante reducción de la superficie dedicada a agricultura ecológica (11.000 hectáreas) y como se propone la nueva ayuda revertir la tendencia (no se aprecian cambios significativos en la misma)</p> <p>No se justifica la contribución de la medida sobre los objetivos generales formulados, aunque la literatura científica deja clara esta contribución. No describen beneficios concretos sobre la Red Natura 2000, ni se tiene en cuenta N2000 en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la ayuda.</p> <p>M3 apoya operaciones destinadas a informar y promocionar productos amparados por regímenes de calidad, entre los cuales se contempla la producción ecológica de forma preferente. Define los objetivos de la medida pero no los cuantifica, por lo que la eficacia y eficiencia de la medida no podría ser valorada. Tampoco establece indicadores que permitan discriminar las actuaciones financiadas en N2000 respecto a regímenes de calidad que tengan efectos significativos sobre la biodiversidad</p>
MA	Adaptar los aprovechamientos tratamientos forestales a los requerimientos de N2000 (75, 88):	●		La medida 12 (art. 30) podría establecer pagos compensatorios por aprovechamientos forestales evitados para mantener o mejorar las características ecológicas de los bosques. No se contempla esta posibilidad.
MA	Redactar planes de defensa contra incendios según los requerimientos de	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los	Ninguna de estas submedidas tiene en consideración la actuación preferente para la protección e implementación

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
	N2000 (76)	bosques 8.3.a. Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos. 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios. 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios. 8.3.d. Planificación preventiva y sensibilización contra incendios forestales. 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales. 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.	de N2000. Tampoco incluyen criterios de elegibilidad o selección de proyectos que aseguren que no se ve afectada la integridad ecológica de N2000. El Marco Nacional indica que “es necesario apoyar la conservación de recursos genéticos forestales como garantía de una mejor adaptación al cambio climático de las especies forestales (...). Se necesita una alta diversidad intra e inter específica con el fin de asegurar la permanencia de los bosques y que éstos contribuyan plenamente al conjunto de los objetivos ambientales, climáticos, económicos y sociales. Sin esa diversidad, los bosques disminuyen su resiliencia y se vuelven más vulnerables a las plagas y enfermedades y a los efectos del cambio climático, por lo que se reduce su capacidad de proporcionar el nivel que se espera de los bienes y servicios que proporcionan”. Estas submedidas tampoco tienen en cuenta la mayor resistencia de los bosques autóctonos maduros frente a plagas e incendios, como consideración para el diseño de medidas preventivas con alto impacto sobre la generación de bienes y servicios ecosistémicos, mediante el uso de especies autóctonas en formaciones que busquen la restauración de bosques secundarios en condiciones de máxima naturalidad.
M	Promover la certificación forestal (78)	● M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques Submedida 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible (art. 26)	Submedida 8.5.d. subvenciona, entre otros costes La implantación y mantenimiento de la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible de las masas forestales y la adaptación de los instrumentos de gestión forestal a los criterios y normas de certificación vigentes. No tiene en consideración N2000 ni las acciones del MAP Indica que los criterios de selección concretos y supervisión del proceso de selección de proyectos se establecerán anualmente. Indica que esta medida corresponde a otras del programa anterior (125, 226 y 227), pero no informa de las

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				dificultades y resultados obtenidos respecto de los objetivos señalados para la medida, ni en general, ni en lo referente a N2000.
M	Ordenar el pastoreo en bosques y dehesas (79, 96)	●	<p>M4: Inversiones en activos físicos (Artículo 17.d)</p> <p>Submedida 4.4. Actuaciones sobre valores con objetivos ambientales en áreas designadas de alto valor natural.</p> <p>M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)</p>	<p>El Marco Nacional considera esta medida necesaria para potenciar dehesas y sistemas silvopastorales, principalmente en zonas de montaña.</p> <p>Dicho Marco Nacional establece que podrían ser elegibles algunas operaciones que aparecen en el MAP: plantación de áreas de sombreado en pastizales, planes pascícolas, regeneración y densificación de arbolado, regeneración del arbolado mediante acotamiento parcial, o abrevaderos para la gestión activa del ganado en pastos y matorrales de interés comunitario.</p> <p>Estas operaciones no se señalan específicamente como elegibles aunque podrían financiarse con las medidas 4 y 7</p>
M	Deslindar el dominio público hidráulico y elaborar la cartografía de zonas inundables en N2000	●		Art. 20: no se contempla
M	Establecer pagos compensatorios para la compra pública de derechos de agua o el cese anticipado de aprovechamientos hídricos	●		La medida 12 (art. 30) podría establecer estos pagos compensatorios. No se contempla esta posibilidad.
A	Promover acuerdos para el pago por servicios ambientales de los recursos hídricos	●		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Desarrollar planes para restablecer el estado de conservación favorable de especies: cría en cautividad, reintroducción, translocación o reforzamiento de poblaciones, así como restauración de hábitat (15, 68)	●	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)	La M7 puede financiar estudios sobre el patrimonio natural, como el seguimiento de poblaciones de flora y fauna protegida.
MA	Analizar los flujos de desplazamiento de vertebrados y las barreras entre los espacios Natura 2000 y restaurar la conectividad (16, 86, 163)	●	M10. Medidas Agroclimáticas (art. 28)	El Marco Nacional indica que puede financiarse con la M4 (artículo 17.d) planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes, inventarios forestales y de biodiversidad.
MA	Redactar y aplicar un plan de gestión de riesgos y erradicación de especies alóctonas e invasoras en Red Natura 2000 (18, 97)	●	10.1.p. Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.	El PDR de Aragón no contempla específicamente estas opciones. Existe una medida agroambiental para favorecer “stepping stones” en algunas áreas con presencia de esteparias (Belchite, Monegros y otras ZEPA) mediante la siembra de alfalfa. Pero no es realmente una medida para restaurar la conectividad de la Red.
A	Asegurar los recursos tróficos para las aves necrófagas (muladares, comederos, etc.) (19)	●	M4. Inversión en activos físicos:	El DAFO constata <i>“esfuerzos significativos en favor de la conservación de algunas especies amenazadas importantes relacionadas con medios agroganaderos a través de instrumentos de gestión como los Planes de Recuperación o la creación de la red de comederos para aves necrófagas (F60)”</i> . No se indica si han sido financiados con FEADER, y si es así, con qué medidas. Ninguna de las medidas del actual borrador hace mención específica a este tipo de operaciones
MA	Restaurar pastos y matorrales mediante cercados, siembras y plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc. (62)	●	Submedida 4.3.e: Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.	
MA	Restaurar puntos de agua o encharcamientos temporales (63, 88)	●	Submedida 4.4. Actuaciones sobre valores con objetivos ambientales en áreas designadas de alto valor natural.	<u>Medida 4</u>
MA	Realizar y adecuar infraestructuras ganaderas para la fauna silvestre (56, 60)	●		La submedida 4.3.e se destina específicamente a Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre. Algunas de las medidas prioritarias del MAP podrían considerarse operaciones elegibles dentro de esta submedida.
MA	Construir refugios y restaurar hábitat para la mejora de las poblaciones de presas clave para especies de IC (64)	●		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Poner en marcha medidas de prevención de ataques de predadores silvestres de IC (65)	●		<p>Dado que algunas de las operaciones elegibles se vinculan directamente con la conservación de hábitats (no se indica cuáles), hubiera sido deseable que los efectos positivos cuantificables sobre dichos hábitats, y en general sobre todos los hábitats y especies silvestres que hayan motivado la designación de ZEC, se tuvieran en cuenta como criterio de selección de proyectos.</p> <p>Las ayudas tendrán como límite máximo de ayuda el 80 %. Superior a las otras submedidas, aunque no se indica si los beneficiarios podrán aprovecharse de los instrumentos financieros.</p> <p>La Submedida 4.4 incluye como acciones elegibles la restauración, preservación o mejora de los hábitats naturales agrarios y forestales, así como de las poblaciones de especies de fauna y flora catalogadas o incluidas en las Directivas de Hábitat y de Aves. Por tanto podría financiar todas las medidas de la prioridad 3 del MAP.</p> <p>El beneficiario único de esta ayuda es la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. No parece un problema ya que al ser inversiones no productivas no son habitualmente demandadas por particulares. No obstante, limita la implicación de otros gestores de tierras en el marco de acuerdos de conservación con propietarios, como son las entidades de custodia. De manera que esta submedida podría haber servido para promover los acuerdos de custodia en cumplimiento de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.</p> <p>Esta submedida sí que incluye entre los criterios de selección los efectos esperados sobre el estado de conservación de hábitat o especies.</p> <p>No obstante, el presupuesto destinado a ambas submedidas supone tan solo el 8,5% del total para la medida 4, y el 3% del total del PDR. No parece suficiente para satisfacer las</p>
A	Reducir la mortandad no natural y la predación de oportunistas sobre fauna silvestre de IC (66, 91)	●		
A	Recuperar y restaurar construcciones agroganaderas y elementos que permitan la cría y refugio para las especies de IC (67, 92)	●		
A	Promover la creación, mejora y mantenimiento de ecosistemas fluviales y humedales de IC para mejorar la biodiversidad y la calidad del agua (159, 162)	●		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>necesidades de N2000.</p> <p>De hecho, esta medida tuvo su precedente en las medidas 227 y 323 del programa anterior (2007-2013) y aunque se reconoce que han contribuido notablemente a la gestión proactiva para la conservación de la Red Natura 2000, no parece haber sido suficiente a tenor de la escasez de recursos para la gestión de la red, la pérdida de hábitats, el riesgo de pérdida de biodiversidad, y la débil implantación de la red que constata el DAFO (D 65, 69, 70, 71)</p>
A	<p>Reforestar bosques secundarios y promover la transformación de repoblaciones alóctonas forestales en bosques de IC (82, 83, 175)</p>	<p>● M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art.21, 22, 25)</p> <p>8.1. a. Forestación y creación de superficies forestales.</p>	<p><u>Medida 8:</u></p> <p>Ninguno de los objetivos de dicha medida tiene relación con las medidas prioritarias del MAP en ecosistemas forestales dentro o fuera de N2000.</p> <p>No se establece contribución de esta medida a la prioridad 4A (N2000). Tampoco se correlaciona esta medida con los problemas u oportunidades detectados en el DAFO para N2000. No se especifican los hábitats forestales de interés comunitario que tienen escasa representación en N2000, problemas de fragmentación o un estado desfavorable de conservación. Por lo que no se establecen medidas específicas acordes con el MAP.</p> <p>La submedida 8.1.a se propone el aumento de superficie forestal sin distinguir entre plantaciones de monocultivos productivos de turno corto y bosques autóctonos (<i>“especies ecológicamente adaptadas o especies resistentes al cambio climático”</i>; no se especifican). No se concreta que tipo de bosques deben ser reforestados en cada comarca en función de las necesidades y déficits de representación o estado de conservación observados en N2000.</p> <p>No se aportan datos ni en los DAFO ni en las descripciones de la medida de lo ocurrido en programas anteriores respecto a la incidencia de esta medida en N2000, respecto</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>a la reforestación de bosque autóctono.</p> <p>Indica que las operaciones “no amenacen a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas”. No se dan orientaciones específicas acordes con las características de estas operaciones para evitar repercusiones negativas. No se identifican las especies, áreas y métodos que se deben utilizar para evitar la forestación inapropiada de hábitats sensibles, como las turberas y los humedales, y efectos negativos en zonas de alto valor ecológico, incluidas las zonas donde se practica una agricultura de elevado valor natural. Dentro y fuera de N2000 (art.6 del Reglamento C(2014) 1460 final)</p> <p>Se indica que en los lugares que forman parte de la red Natura 2000 únicamente se autorizará la reforestación compatible con los objetivos de gestión de los lugares de que se trate. Pero estos objetivos todavía no se han aprobado ni en planes específicos de gestión ni en otros instrumentos de planificación que contengan estos objetivos y las medidas necesarias de conservación. En su defecto, debe indicarse dónde están recogidos dichos objetivos y las medidas de conservación que establece el artículo 6.1 de la Directiva de Hábitats</p> <p>No se priorizan aquellas operaciones que favorezcan a la biodiversidad y que sean coherentes con las prioridades del MAP.</p> <p>El resto de las submedidas no tiene en consideración la actuación preferente para la implementación de N2000</p> <p>El Marco Nacional indica que “es necesario apoyar la conservación de recursos genéticos forestales como garantía de una mejor adaptación al cambio climático de las especies forestales (...). Se necesita una alta diversidad intra e inter específica con el fin de asegurar la permanencia de los bosques y que éstos contribuyan plenamente al conjunto de los objetivos ambientales,</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
				<p>climáticos, económicos y sociales. Sin esa diversidad, los bosques disminuyen su resiliencia y se vuelven más vulnerables a las plagas y enfermedades y a los efectos del cambio climático, por lo que se reduce su capacidad de proporcionar el nivel que se espera de los bienes y servicios que proporcionan”.</p> <p>Lo anterior no se tiene en cuenta en este PDR. No se describe la selección de las especies, variedades, ecotipos y procedencias de árboles que puedan ser utilizados teniendo en cuenta la necesidad de resiliencia al cambio climático y los desastres naturales, así como el potencial carácter invasivo de la especie en las condiciones locales en las que está prevista la forestación (artículo 6 (b) Reglamento C(2014) 1460 final). Y tampoco se indica específicamente que las especies utilizadas no deben tener un impacto negativo para la biodiversidad.</p> <p>Y en cualquier caso, no se proponen indicadores específicos para poder evaluar los efectos de la medida en el objetivo de mejorar la biodiversidad forestal.</p> <p>El presupuesto asignado para contribuir a la prioridad 4 (no a la prioridad 4A) es solo el 1,9% del total del presupuesto de la medida (p.658; no se aportan datos desagregados por submedidas). Por lo que no cabe esperar un impacto significativo sobre la biodiversidad y sobre N2000 (que en cualquier caso no será posible evaluar con los indicadores propuestos)</p>
MA	Mejorar y mantener los bosques de IC (81, 88, 89, 90)	●		<p>Dada la importancia de la red forestal N2000 en Aragón, y el estado desfavorable de conservación de los bosques que se desprende del informe del artículo 17 de la Directiva Hábitats en España (2013), es incomprensible que no se haya utilizado esta medida para inversiones de mejora y mantenimiento de los ecosistemas forestales de N2000; así como la M15 para pagos compensatorios por servicios ambientales de estos bosques.</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Mejorar la integración de infraestructuras y métodos forestales preventivos (85, 88, 95)	<p>● M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>8.3.b: Infraestructuras de prevención de incendios.</p> <p>8.3.c: Ordenación del combustible para la prevención de incendios.</p> <p>8.3.d: Planificación preventiva y sensibilización contra incendios forestales.</p>	<p>Algunas actuaciones elegibles, como las correcciones hidrológicas y lucha contra la erosión, han tenido en el pasado reciente un impacto grave con resultado de pérdida y deterioro irreversible de hábitats de interés comunitario. La medida no incluye garantías y condiciones de selección de proyectos que aseguren que no va a ocurrir de nuevo.</p> <p>No se priorizan aquellas operaciones que favorezcan a la biodiversidad y que sean coherentes con las prioridades del MAP.</p> <p>Las submedidas no tiene en consideración la actuación preferente para la implementación de N2000, cuando se haya garantizado su compatibilidad con los objetivos de conservación de cada lugar.</p>
MA	Conservar la variabilidad genética en los bosques (84)	<p>● M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)</p>	<p>Según el reglamento esta medida es una ayuda por hectárea de superficie forestal a titulares forestales públicos y privados, cuando se comprometan voluntariamente a llevar a cabo operaciones consistentes en dar cumplimiento a uno o varios compromisos silvoambientales y climáticos.</p> <p>Sin embargo, tal como se define en este PDR, la medida parece destinarse a inversiones con objeto de conservar y producir material forestal de reproducción de especies autóctonas, con un amplio rango de diversidad genética. Lo que parece más adecuado para ser financiado bajo la medida 8 (artículo 25)</p> <p>Por el contrario, las medidas de apoyo a la biodiversidad forestal en zonas específicas de N2000 no reciben financiación de esta medida, lo que resulta incomprensible y difícilmente aceptable, dada la relevancia de los bosques autóctonos y de las especies silvestres asociadas para la Red N2000 en Aragón.</p> <p>La medida no deriva de ningún problema identificado en el DAFO. Está relacionada con la necesidad 22, se entiende que en lo relativo a medidas de restauración. Pero solo hace</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>referencia a la conservación “ex situ” de plantas. Ninguna de las medidas que pueden financiar la restauración de bosques obliga o recomienda el empleo de material genético autóctono de referencia.</p> <p>El DAFO no indica la situación y fondos actuales de los bancos de germoplasma y no especifica necesidades concretas. Sin embargo, se indica que esta medida corresponde a la anterior medida 226 del periodo 2007-2013. Pero no se aportan datos sobre los resultados obtenidos y valoraciones sobre la eficacia y eficiencia de esta medida en el programa anterior.</p> <p>La medida tampoco especifica objetivos cuantificables. Es por tanto imposible valorar la idoneidad del presupuesto asignado (925.000 €), en función de necesidades y objetivos.</p> <p>Se indica su contribución a la prioridad 4ª, pero no se describe esta contribución.</p>

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	<p>Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los tipos de hábitat y las especies (20)</p>		<p>La Submedida 7.6 podría financiar estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad.</p> <p>El DAFO no concreta información sobre el programa actual de seguimiento, sobre el porcentaje de especies y hábitats para los que existen y se aplican protocolos de seguimiento, ni sobre su periodicidad. No está prevista esta posibilidad.</p>
A	<p>Aplicar los protocolos de seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies (98, 99, 100)</p>		<p>La M20 (Asistencia técnica) tiene como objetivo, entre otros, el seguimiento del programa para examinar la ejecución y los avances en los objetivos para evaluar la eficacia, la eficiencia y el impacto de las ayudas. Y para ello es posible financiar la realización de planes de vigilancia ambiental, análisis indicadores de biodiversidad y, en general, estudios y análisis. No está prevista esta posibilidad.</p> <p>No se han incluido procedimientos idóneos, suficientes y cualificados de seguimiento de la incidencia de todas las medidas del PDR sobre el MAP e indicadores cuantitativos específicos de resultado para hábitats y especies de interés comunitario</p> <p>Los procedimientos de seguimiento no prevén cuantificar la incidencia de las medidas favorables para la biodiversidad sobre los márgenes netos de las explotaciones agrarias y sobre el mantenimiento o creación de empleo en la Red Natura 2000 y en los SAVN</p> <p>Tampoco prevén análisis desagregados de gasto público en hábitats agrarios y forestales de interés comunitario donde se aplican medidas del MAP, que permitan valorar si las asignaciones financieras son consistentes con las necesidades evaluadas.</p> <p>El DAFO del Marco Nacional “señala como un problema importante la falta de coordinación entre las entidades administrativas responsables de la gestión del FEADER y de</p>

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>la Red Natura 2000. Además, uno de los principales déficits de las evaluaciones externas intermedias y post programa, de los programas anteriores, ha sido la inexistencia de una evaluación rigurosa, fundamentada y documentada del impacto de los programas en N2000.</p> <p>De la información del PDR aragonés no se pueden extraer conclusiones sobre la participación de los gestores de la Red Natura 2000 en la elaboración del programa. La ausencia de expertos en los planes de evaluación de los PDR, así como de indicadores específicos, imposibilita el seguimiento sobre los efectos de los PDR en la conservación de la biodiversidad y en N2000. De existir los problemas mencionados, no se observan medidas para paliarlos.</p> <p>M16 podría financiar una red de cooperación de expertos en relación con la gestión de N2000. Esta red podría elaborar protocolos estandarizados de seguimiento de hábitats y especies en sistemas agrarios y forestales, identificar buenas prácticas de gestión sostenible, difundirlas y promoverlas (todas ellas son acciones contempladas en el MAP). No está prevista ni esta ni ninguna otra opción alternativa.</p>
	<p>Mejorar las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, plagas y enfermedades</p>	<p>● M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>Submedida 8.3-4: ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por los incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes (art. 24)</p>	

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Realizar programas y actividades de información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de la Red Natura 2000 y sus beneficios (22, 107)	●	M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información (Art.14)	<p><u>Medida 1:</u></p> <p>Se indica que la medida contribuirá potencialmente a la prioridad 4A y responde básicamente a la necesidad de “mejora económica y medioambiental de las explotaciones” (33). También a la de mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias extensivas o menos favorecidas” (2). Pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El DAFO no analiza los déficits de conocimientos o capacidades para la gestión de N2000. Por lo que no se proponen operaciones específicas relativas a las medidas prioritarias del MAP respecto a esta prioridad. - Aunque el DAFO señala las “dificultades para lograr el apoyo de la población rural a los planes protección de hábitats y especies,..., y la escasa percepción del valor de su patrimonio natural (D68), no se señalan operaciones elegibles específicas de información y sensibilización que respondan al problema detectado, que parece ser un problema clave para el desarrollo de N2000 en Aragón. - Aunque el DAFO señala la “débil implantación de medidas agroambientales y de conservación de la extensa Red Natura 2000” (D71) no se señalan operaciones elegibles específicas de información y formación relativas a los requerimientos de N2000 y a modelos de gestión favorables y/o compatibles con los objetivos de conservación. Bien es cierto que prioriza la selección como receptores a quienes adopten compromisos agroambientales, de producción ecológica o ayudas N2000. - No prioriza la selección como receptores a quienes se encuentren en N2000 (aunque si a quienes estén en zonas desfavorecidas)
A	Realizar campañas activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas (23, 106, 182)	●	M2. Servicios de asesoramiento de explotaciones agrícolas (art. 15).	
MA	Promover la capacitación y la formación de los gestores y propietarios en la Red Natura 2000 (25, 105, 172)	●	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art.20)	
A	Crear redes de cooperación e intercambio de información entre gestores de N2000 y otras administraciones sectoriales (27)	●		
A	Diseñar Códigos de Buenas Prácticas y materiales de información sobre métodos respetuosos agrarios y forestales (70, 103)	●		

			<p><u>Medida 2:</u> (ver siguiente fila)</p> <p><u>Medida 7:</u></p> <p>Permite financiar proyectos de investigación y actividades de sensibilización ecológica. Si bien el DAFO constata las debilidades antes mencionadas relativas a la falta de apoyo de las comunidades locales a los planes de gestión, a la escasa percepción del valor del patrimonio natural y a la débil implantación de N2000, no se proponen operaciones específicas de información y sensibilización hacia las comunidades locales respecto a N2000, a sus requerimientos y a sus beneficios, acordes con las prioridades del MAP (esta medida puede financiar infraestructuras de información turística y equipamientos de atención a visitantes).</p> <p><u>Medida 16:</u></p> <p>La medida del MAP relativa a la creación de redes de cooperación e intercambio de información entre gestores de N2000 y otras administraciones sectoriales se pueden financiar con la M16, sobre cooperación (art. 35). Aragón no ha considerado esta opción ni otra alternativa para esta prioridad. Sin embargo considera operaciones para proyectos piloto dentro de la M1, que parecen más adecuados encuadrar en la medida 16.</p>
MA	<p>Asesorar a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales sobre la adopción de prácticas agroambientales, climáticas y silvoambientales (70, 71, 104)</p>	●	<p>M2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrícolas (art. 15)</p> <p><u>Medida 2:</u></p> <p>La medida es una de las que mayor atención presta a la biodiversidad y a N2000 de los PDR analizados (no se entiendo porque no se propone incidir en la prioridad 4A). Es coherente con las necesidades que pretende satisfacer, incluidas la 1, 2, 5, 16 y 22, muy relevantes para N2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si bien los criterios de prioridad respecto al objeto de asesoramiento están especialmente orientados a la viabilidad económica de las explotaciones y a la reducción de emisiones, se incluye explícitamente los temas relativos a la conservación de la biodiversidad como objeto del asesoramiento, más allá de la

			<p>condicionalidad o del pago verde.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prioriza como destinatarios del asesoramiento a las explotaciones localizadas en Natura 2000 y a los titulares que hayan asumido compromisos agroambientales o que participen en programas de calidad de los alimentos, o que sean productores ecológicos (incluir la condición preferente de que las explotaciones estén incluidas en lugares con planes aprobados de designación de ZEC permitiría visualizar beneficios de N2000 y combatir D68 y D71. - Insiste en adoptar un enfoque integral que favorezca el desarrollo sostenible de la actividad económica de las pequeñas explotaciones agrarias (pago verde, agricultura ecológica, agroambientales, mercados de proximidad y cadenas cortas de distribución, cooperación e innovación) - Incluye expresamente el asesoramiento a los silvicultores sobre las obligaciones de conservación de los hábitats y de la fauna silvestre en virtud de la Directiva 92/43/CEE - Aunque no establece el procedimiento de selección del prestador del servicio, indica que deberá respetar los principios del derecho de contratación pública, a diferencia de otras CCAA que lo designan directamente. Se echa de menos entre las condiciones que deberá cumplir el prestador el poseer conocimientos y experiencia contrastada en las materias relativas a la conservación de agrosistemas y de bosques en general, y a N2000, en particular, sobre los que deberá asesorar. - Contempla la formación, cualificación profesional o especialización de los asesores en materia de sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrarias y forestales - Se echa no obstante de menos objetivos cuantificados sobre el número de explotaciones a atender dentro de N2000 que suscriban compromisos favorables con la biodiversidad. Lo que permitiría además evaluar la asignación presupuestaria específica en N2000 de los
--	--	--	--

				servicios de asesoramiento.
MA	Implementar un sistema de información geográfica y bases de datos que permita a los propietarios y gestores de explotación conocer los valores naturales que existen en cada explotación y las disposiciones legales que les afectan (69)	●		<p>Se reconoce que el asesoramiento (M2) no puede consistir en una mera provisión de información a los agricultores, y que deben evaluar la situación específica de las explotaciones agrícolas y forestales entre otras cosas en lo que se refiere a su desempeño ambiental. Esta evaluación, que debe integrar aspectos económicos, sociales y ambientales solo es posible con herramientas de gestión de datos adecuadas.</p> <p>En este contexto, las medidas 2, 7, 16 y 20 podrían financiar una herramienta de gestión que incluyera, por una parte, un sistema de información geográfico y bases de datos que integre la información agronómica, silvícola y económica, con la información relevante sobre N2000, requerimientos ecológicos y medidas agroclimáticas que pudieran afectar o ser aplicables en cada explotación. Y por otra parte, procedimientos de asesoramiento y gestión concertada. Esta herramienta de valoración facilitaría la aplicación combinada de medidas, y otras actuaciones innovadoras como el establecimiento de ayudas por resultados, pagos por servicios ambientales, así como la implementación de contratos territoriales y otros instrumentos de gestión concertada.</p> <p>No se prevé esta posibilidad</p>
M	Proporcionar equipamientos y servicios de información e interpretación (24)	●	<p>M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre.</p>	<p>Medida aplicable en los espacios naturales protegidos, en sus áreas de influencia socioeconómica y en los refugios de fauna silvestre.</p> <p>Prevé el apoyo a la ejecución de Inversiones para el uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo de pequeña escala (incluida la creación de infraestructuras de acogida e información de visitantes al espacio protegido).</p> <p>Aunque su contribución principal no pretende incidir sobre la prioridad 4, trata de vencer la dificultad que se tiene para lograr que la población rural apoye los planes de protección de hábitats, incluidas las figuras de protección</p>

			<p>de espacios naturales</p> <p>El DAFO no ha identificado necesidades concretas vinculadas con esta medida prioritaria del MAP, sobre la base de un programa estructurado de comunicación en N2000, por lo que no es posible hacer una valoración de suficiencia de los presupuestos asignados. Aunque a falta de estos datos, estos parecen insuficientes ya que se han dispuesto solo el 0,82% del presupuesto total del PDR para todas las operaciones elegibles que prevé esta medida (el principal objetivo de la medida es muy ambicioso: generar empleo y dotar de servicios a las áreas con espacios naturales protegidos)</p> <p>La financiación es del 80% del coste elegible.</p>
--	--	--	---

2.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL TURISMO Y EMPLEO VERDES; LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; OTROS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS; Y A LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA CONCIENCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático				
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
MA	Consolidar redes de seguimiento ecológico a largo del cambio climático y definir protocolos de vigilancia y alerta temprana (187)	●	M4: Inversiones en activos físicos (Artículo 17.d) Submedida 4.4. Actuaciones sobre valores con objetivos ambientales en áreas designadas de alto valor natural.	<p><u>Medida 4;</u></p> <p>La Submedida 4.4 tiene entre otros el objetivo de fomentar la conectividad entre los espacios de la Red Natura 2000 en respuesta a la D66. Considera sin mayor precisión como operaciones elegibles las orientadas a la mejora de la infraestructura ecológica en el ámbito de la Red Natura 2000. El DAFO no establece ninguna necesidad respecto a la conectividad de N2000. No hay por tanto objetivos cuantitativos ni presupuesto específico. Y es imposible valorar la idoneidad de la medida y la suficiencia de la cuantía.</p> <p><u>Medida 8.5.a</u></p> <p>Ninguna medida contempla específicamente la restauración de áreas de alto valor natural que faciliten la conexión entre lugares de N2000. Tampoco ninguna define en las operaciones elegibles condicionantes y criterios de selección de proyectos que favorezcan actuaciones en favor de la conectividad de N2000. La conectividad, vital para la sostenibilidad de N2000 y como instrumento de adaptación al cambio climático, no se abarca en el PDR.</p> <p>Aragón es una de las CCAA donde las previsiones de los efectos negativos del cambio climático pueden ser especialmente graves (D56). Y considera que el papel de los sistemas forestales en la mitigación (como sumideros de carbono) y en la adaptación (conectividad y regulación del ciclo hidrológico), es de crucial importancia a escala</p>
MA	Promover la restauración de áreas degradadas con hábitats afectados por el cambio climático (188)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	
MA	Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático (188)	●	8.5. a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.	

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
			<p>nacional, debiéndose tener en cuenta la trascendencia de este hecho a la hora de programar las actuaciones apoyadas por el FEADER.</p> <p>Esta submedida se propone apoyar tratamientos silvícolas, estudios, actuaciones de todo tipo cuyo objetivo sea la mitigación de los efectos del cambio climático o la adaptación de las masas a sus consecuencias. No ha identificado las áreas y las especies silvestres más vulnerables al cambio climático; y consecuentemente, las áreas prioritarias de actuación. No considera la actuación preferente en N2000</p> <p>Las operaciones elegibles pueden tener efectos muy favorables para la biodiversidad forestal en N2000. Pero también muy desfavorables. No se establecen condiciones para incentivar los primeros, ni para prevenir y desincentivar los segundos.</p> <p>El DAFO constata la “ausencia de medidas de fomento de los bosques como sumideros de carbono” (D61). Pero la medida no prioriza el empleo de especies autóctonas a pesar de la mayor eficiencia de los bosques maduros como sumideros de carbono (a lo que cabe añadir su contribución a la conservación de la biodiversidad, que es un componente esencial para la provisión de servicios ecosistémicos).</p>

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 (78, 189)	<p>● M3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)</p> <p>M4. Inversión en activos físicos:</p>	<p><u>Medida 3:</u></p> <p>Persigue incrementar el valor añadido y mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y de las explotaciones agroalimentarias (N16). A su vez el MAP prioriza la mejora de la competitividad de explotaciones extensivas marginales en N2000 o en áreas de alto valor natural que benefician la coherencia de la red, entendiendo que de esa manera se favorece el mantenimiento de actividades económicas que son necesarias en N2000. Pero M3 no reconoce la fuerte sinergia positiva que esta medida puede tener con N2000. No se da atención prioritaria a las pequeñas explotaciones extensivas de N2000 que apliquen métodos de producción compatibles con la conservación de la biodiversidad. De esta manera M3 coadyuvaría a la viabilidad de las explotaciones agrarias extensivas (N2), y por tanto a la conservación de agrosistemas extensivos de alto valor natural (N1) y contribuiría significativamente a la prioridad 4A del Reglamento.</p>
A	Proporcionar servicios de asesoramiento sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red (190)	<p>●</p> <p>Submedida 4.1: inversiones en explotaciones agrícolas</p>	<p>entendiendo que de esa manera se favorece el mantenimiento de actividades económicas que son necesarias en N2000. Pero M3 no reconoce la fuerte sinergia positiva que esta medida puede tener con N2000. No se da atención prioritaria a las pequeñas explotaciones extensivas de N2000 que apliquen métodos de producción compatibles con la conservación de la biodiversidad. De esta manera M3 coadyuvaría a la viabilidad de las explotaciones agrarias extensivas (N2), y por tanto a la conservación de agrosistemas extensivos de alto valor natural (N1) y contribuiría significativamente a la prioridad 4A del Reglamento.</p>
M	Elaborar materiales y sistemas de promoción turística , de aprovechamientos sostenibles y empleos verdes (191)	<p>●</p> <p>Submedida 4.2: inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.</p> <p>Submedida 4.3.e. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.</p>	<p>No se da atención prioritaria a las pequeñas explotaciones extensivas de N2000 que apliquen métodos de producción compatibles con la conservación de la biodiversidad. De esta manera M3 coadyuvaría a la viabilidad de las explotaciones agrarias extensivas (N2), y por tanto a la conservación de agrosistemas extensivos de alto valor natural (N1) y contribuiría significativamente a la prioridad 4A del Reglamento.</p>
M	Capacitar a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas empresas de servicios en el entorno de las ZEC. (192)	<p>●</p> <p>M6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (artículo 19)</p> <p>Submedida 6.1: instalación de jóvenes agricultores</p> <p>M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)</p> <p>7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre.</p>	<p>Indica que la medida contribuirá al objetivo transversal del medio ambiente y a la mitigación al cambio climático ya que estos productos tienen mayores exigencias en los procesos de producción y elaboración. Pero no concreta qué exigencia pueden tener beneficios específicos sobre el medio ambiente (p.184).</p> <p><u>Medida 4</u></p> <p>Esta medida pretende mejorar el rendimiento económico de las explotaciones.</p> <p>Absorbe el 37% el presupuesto del PDR, pero las operaciones que inciden sobre P4 suponen solo el 3%. No se indica que parte de ese 3% se destinará a N2000.</p>

			<p>Podría ser relevante si las submedidas que absorben el 91% del presupuesto de esta medida incidieran de forma significativa en las explotaciones extensivas de N2000 en el marco de proyectos integrados e inversiones colectivas compatibles con los objetivos de conservación establecidos por los planes de gestión de las ZEC, ya que se mejoraría la competitividad de dichas explotaciones y la conservación de los ecosistemas que dependen de su actividad (MAP, N1, N2, N3 y N4). Dado el tipo de operaciones financiadas, no parece que vaya a ser así, y en cualquier caso, ni 4.1 ni 4.2 dan prioridad a las ZEC.</p> <p>En estas submedidas el límite máximo de ayuda con carácter general será del 40% de la inversión elegible, pudiendo aumentar hasta el 60% en unos supuestos que no contemplan la pertenencia a N2000.</p> <p>4.2 da prioridad a las explotaciones que adopten medidas medioambientales favorables, o que impliquen la aplicación de nuevas tecnologías y normas medioambientales. Y resulta interesante que priorice proyectos que además supongan la creación de economías de escala (no indica cómo va a medirlo). Hubiera sido deseable que atendiera al Valor Económico Total (VET) de las explotaciones y que se hubiera adoptado también estos criterios para el resto de las inversiones, modulando incluso la intensidad de la ayuda en función de la adopción de compromisos ambientales en N2000 vinculados con las medidas prioritarias del MAP.</p> <p>Para la cofinanciación de las ayudas se podrán utilizar los instrumentos financieros previstos.</p> <p>La submedida 4.3.e se destina específicamente a Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre. Las acciones elegibles, a diferencia de las consideradas en las submedidas anteriores, no parece que puedan tener una incidencia significativa en el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 y en la generación de nuevos empleos, tal como pretende el MAP, aunque éstos aspectos se consideren como criterios de selección de proyectos.</p>
--	--	--	---

			<p>No se incluyen condicionantes para que las inversiones que no tengan como fin específico la conservación de la biodiversidad no tengan repercusiones negativos sobre N2000</p> <p>Dado que algunas de las operaciones elegibles se vinculan directamente con la conservación de hábitats (no se indica cuáles), hubiera sido deseable que los efectos positivos cuantificables sobre dichos hábitats se tuviera también en cuenta como criterio de selección de proyectos; y que los hábitats y especies afectados fueran los que se encuentran en un estado desfavorable de conservación y aquellos para cuya conservación Aragón tiene una especial responsabilidad (oso, visón, quebrantahuesos, aves esteparias, hábitats gipsícolas, etc.).</p> <p>Las ayudas tendrán como límite máximo de ayuda el 80 %. Superior a las otras submedidas, aunque no se indica si los beneficiarios podrán aprovecharse de los instrumentos financieros.</p> <p><u>Medida 6 (6.1)</u></p> <p>Se incluye como criterio de selección de beneficiarios para la instalación de jóvenes agricultores la ubicación de la explotación en zona desfavorecida, de montaña o Natura 2000. Se pretende con esta medida propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales desfavorecidas. Pero no se tiene en cuenta la compatibilidad del modelo de explotación con los objetivos de conservación de la ZEC o la adopción de compromisos favorables a los objetivos definidos en los planes de gestión o a falta de los mismos, de medidas favorables a la biodiversidad en la línea de las prioridades del MAP. Se exige que las nuevas explotaciones sean “viables”, pero no que sean “sostenibles”</p> <p>De esta forma se da la paradoja de que n criterio adoptado para favorecer a N2000 pueda favorecer la instalación de explotaciones extensivas contrarias al modelo de desarrollo impulsado por los planes de gestión de un lugar.</p>
--	--	--	--

			<p><u>Medida 7:</u></p> <p>Aplicable en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socioeconómica para promover Inversiones de creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, como las de uso público, información y equipamientos turísticos.</p> <p>Responde a la necesidad de generar empleo y dotar de servicios a las áreas con espacios naturales protegidos (18)</p> <p>El DAFO no ha identificado necesidades concretas vinculadas con las medidas prioritarias del MAP, sobre la base de programas estructurados y planificados de desarrollo socioeconómico de N2000, por lo que no es posible hacer una valoración de suficiencia de los presupuestos asignados.</p> <p>No se incluyen criterios de selección de proyectos que garanticen que no existe impacto negativo sobre N2000, y que permita dar preferencia a aquellos que la favorecen, mediante valoraciones objetivas y medibles.</p> <p>Aunque a falta de estos datos, estos parecen insuficientes para promover modelos alternativos de desarrollo y nuevas actividades económicas que generen empleos, y que sean comparables con los recursos destinados a áreas donde se opta por modelos basados en el incremento de la productividad. Esta medida supone el 0,82% del presupuesto total del PDR, frente, por ejemplo, al 31% de las medidas de apoyo a las mejoras de la productividad de la medida 4.</p>
--	--	--	---

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	Observaciones
A	Definir y poner en marcha sistemas de mecanismos innovadores de financiación , por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc. (193)	●		<p>M16. Cooperación (art.35)</p> <p>El objetivo es desarrollar proyectos y actividades innovadoras conjuntas, y en especial proyectos piloto.</p> <p>De forma genérica se incluyen prácticas medioambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático. Pero ninguna de las operaciones concretas elegibles menciona N2000 ni acciones relativas a la conservación de la biodiversidad.</p> <p>La prioridad 4 A no figura entre aquellas a las que va dirigida esta medida.</p> <p>Algunas medidas de apoyo a la inversión (M4) permiten el recurso a instrumentos financieros como complemento a las ayudas (O20, O21). No se plantea un apoyo preferente a explotaciones en N2000 ni a inversiones que tengan efectos positivos para la Red.</p> <p>No se ha planteado ningún proyecto piloto como los que recoge el MAP para experimentar nuevos modelos de financiación y uso eficiente del FEADER.</p>

